



Ayer se cumplieron 20 años de la promulgación de la ley de eutanasia en Holanda. A pesar de que esta práctica está plenamente aceptada por la mayoría de los holandeses, el debate continua. No ya sobre la conveniencia de una ley que regule la eutanasia, sino sobre su extensión: ¿caben dentro personas para las que su vida ya está “acabada”? ¿y que hacer con pacientes psiquiátricos y personas con demencia? ¿Se puede administrar también a niños?

La eutanasia es uno de los dilemas éticos más controversiales dentro de la Medicina, que divide a defensores y oponentes en bases a visiones contrapuestas sobre la vida y la muerte: Por una parte, una visión liberal que defiende la autonomía y la autodeterminación de cada persona. Por otra una visión -mayormente religiosa-- que afirma que el ser humano no tiene ningún derecho a decidir sobre la propia vida y la propia muerte. En la mayoría de los países fuera de Holanda es ésta la visión dominante. Pero esta división no es estricta. Según las estadísticas 9 de cada 10 holandeses acepta la eutanasia en determinados casos incluso cristianos que interpretan la eutanasia como expresión de la virtud bíblica de la caridad y compasión con el que sufre.

Antes de la existencia de la ley de la eutanasia, ésta ya se llevaba a cabo en Holanda de modo clandestino. Aunque la mayoría de los médicos que la realizaban eran procesados, se les eximía de pena bajo determinadas condiciones. El primer caso, que dio lugar al inicio de los debates, tuvo lugar en 1973 contra el médico Truus Postman que suministró una dosis mortal de morfina a su madre enferma, después de que ésta se lo hubiera pedido repetidas veces. Los veredictos de los procesos que tuvieron lugar en los años siguientes sirvieron de base a la actual ley de eutanasia.

El año 1991 proporcionó el ambiente político adecuado para implantar la ley, al formarse por primera vez en muchos años el primer gobierno del que no formaba parte ningún partido cristiano. Con el objetivo de lograr más transparencia en la práctica de la eutanasia, el ministro de salud, Els Borst, perteneciente al Partido liberal D66 presentó la primera propuesta de ley que fue aceptada con 104 votos a favor y 40 en contra.

La ley holandesa contempla la eutanasia como un delito bajo el artículo 293 del Código de Derecho Penal con una sanción de 12 años de prisión. Esta sanción no es imputable si el médico demuestra que ha cumplido los llamados *requisitos de prudencia*: 1) existencia de un deseo estable y bien meditado por parte del paciente; 2) presencia de un sufrimiento insoportable y sin esperanza de mejora; 3) haber informado al paciente de su situación y pronóstico; 4) ausencia de otras opciones para aliviar el sufrimiento del paciente; 5) consulta a otro médico independiente; 6) acompañar al paciente hasta el momento de la muerte.

Sin embargo, la ley holandesa no contempla como eutanasia la llamada eutanasia pasiva, es decir la interrupción de un tratamiento proporcional y necesario para el soporte vital del paciente. La facilidad con la que se puede llevar a cabo hace que la mayoría de los casos de eutanasia registrados como *muerte natural* se lleven a cabo de esta forma. .

Aunque la eutanasia se interpreta como un derecho de la persona a morir, según la ley holandesa esto no es así: es el médico el que tiene el derecho – y la obligación legal- de decidir si se cumplen

los requisitos establecidos. Es un conflicto entre autonomías en las que la visión de lo que constituye una vida digna juega un papel central